

**FUNDACIÓN CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES.
TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO DE LA TABLET.
ÁREA DE EGRESADOS.**

El presente reglamento (los “Términos y Condiciones”) contiene los parámetros de participación, así como las exclusiones, restricciones, términos y condiciones de la Actividad Promocional denominada “TABLET” (el “sorteo”), los cuales serán vinculantes y oponibles a todas aquellas personas que participen en la actualización de datos (los “Participantes”), quienes mediante su participación, en los términos que aquí se establecen, declaran entender, reconocer y aceptar integralmente estos Términos y Condiciones, como también los procedimientos y sistemas establecidos por el Organizador (según se define más adelante) para la participación. La participación en el sorteo obligará a los Participantes conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones. Cualquier infracción o incumplimiento de los Términos y Condiciones por parte de cualquier Participante, podrá dar lugar a su exclusión del sorteo.

1. Organización y Alcance.

1.1. El sorteo es organizado por **LA FUNDACION CENTRO COMLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES**, con NIT 890.327.446-5, domiciliada en Cali (Valle), y su oficina principal es en la Calle 9B N° 29ª-67, (el “Organizador”).

1.2. El propósito del sorteo es actualizar la base de datos de los egresados de la FCECEP, a través de la página web.

1.3. El sorteo se difundirá por medio de la página web y redes sociales.

2. Forma de Participación.

2.1. Cada egresado que actualice sus datos en nuestra pagina web, recibirá un numero de tres cifras que les dará derecho a participar en el sorteo de una Tablet que se realizará el día miércoles dieciséis (16) de septiembre de 2015, con los tres últimos números de la lotería del Valle. Los Participantes deberán ingresar el código correspondiente en el Sitio Web.

2.2. Los Participantes solo podrán inscribir su número de participación en el Sitio Web, hasta las 21 horas del día 16 (dieciséis) de septiembre para participar en dicho sorteo. Por lo anterior, los códigos que no hayan sido inscritos en el Sitio Web para dicha fecha, no participarán y no serán tenidos en cuenta.

3. Premios.

3.1. Se entregará como premio:

a) Una Tablet.

4. Vigencia de la Promoción.

4.1. El sorteo inicia y será válido desde las 00:00 horas del veintiuno (21) de agosto de 2015 y estará vigente hasta las 21:00 horas del (16) de septiembre de 2015, fecha en la cual vencerá el plazo para inscribir los códigos. Para el efecto, se tendrá en cuenta la hora legal colombiana.

4.2. Los Participantes solo podrán participar en el sorteo ingresando los códigos hasta las 21:00 horas del dieciséis (16) de septiembre de 2015.

5. Territorio.

5.1. Pueden participar en el sorteo únicamente las personas que sean graduadas de la Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales, la cual confrontara con el sistema si realmente es egresado o no.

6. Participantes.

6.1. Pueden participar en la Promoción personas naturales mayores de 18 años de edad, que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en los Términos y Condiciones.

7. Forma de Asignación del premio.

7.1. Para la asignación del premio se realizará un (01) sorteo, que jugará con las tres últimas cifras de la lotería del Valle.

7.2. El sorteo se realizará en la siguiente fecha: el dieciséis (16), de septiembre de 2015, en Cali, Valle del Cauca. El sorteo se realizará con las tres últimas cifras de la lotería del Valle, y todos los números deben ser inscritos en el Sitio Web antes de las 21:00 horas de la fecha ya programada y que cumplan con lo establecido en estos Términos y Condiciones. Para que sean tenidos en cuenta, los números seleccionados deberán estar correctamente procesados por el Sitio Web. En caso que por motivos ajenos a la voluntad del Organizador el sorteo deba ser reprogramado, esta circunstancia y la nueva fecha será publicada en la página web y se les hará saber por medio del correo electrónico.

7.3. La selección del número ganador se hará por medio de la Lotería del Valle con las tres últimas cifras.

7.4. Podrá ser descalificado del sorteo el Participante que, razonablemente a criterio del Organizador, no cumplan con lo establecido en estos Términos y Condiciones, particularmente la Sección 5.1.

8. Entrega y Aceptación de los Premios.

8.1. El Participante que sea seleccionado ganador en el sorteo será contactado dentro de la primer (01) semana siguiente a la fecha del sorteo.

8.2. Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que haya sido contactado, el Participante ganador deberá ir a la Oficina de Egresados con el documento de identificación válido, donde se le hará entrega oficial del premio.

8.3. El Participante ganador que no acuda a reclamar su premio dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de contacto, será descalificado como ganador.

8.4. Los Participantes que no hayan proporcionado información precisa, completa y veraz y/o que no la hayan mantenido actualizada, podrán ser descalificados.

8.5. Mediante la entrega y recibo del premio el Participante estará aceptando el premio y será responsable del mismo a partir de ese momento.

8.6. El Participante ganador no podrán escoger el color o diseño de su premio. Dichas características serán determinadas por LA FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES.

9. Restricciones del sorteo

9.1. Además de las restricciones especiales contenidas en otras secciones de estos Términos y Condiciones, las siguientes restricciones aplican para el sorteo:

a) No se realizará cambio de premio. El único caso en el que el Participante ganador podrá solicitar el cambio del premio, es cuando el premio tenga un defecto de fábrica.

b) El premio es personal e intransferible, por lo que no se podrán ceder o transferir a ninguna otra persona.

c) Los premios serán entregados exclusivamente al Participante ganador, quien para recibirlo deberá presentar el original de su documento de identidad.

d) La Promoción es válida únicamente hasta la fecha de finalización del sorteo

e) Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la Promoción y de estos Términos y Condiciones serán definitivas e inapelables.

10. Límites de Responsabilidad.

f) Fallas en la red telefónica, de internet, de los servicios postales, por desperfectos técnicos y/o por errores humanos y/o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir y/o alterar y/o impedir y/o obstaculizar el contacto y/o comunicación con el Participante y/o el desarrollo del sorteo a los efectos de proceder al trámite para la participación en el sorteo, asignación y/o entrega de los premios

g) La responsabilidad del Organizador finaliza una vez el premio sea entregado al Participante ganador, de tal manera que el Organizador no será responsable ni reintegrará al Participante cualquier costo y/o gasto en que éste incurra en razón de su participación en el sorteo, ni por cualquier otra causa.

11. Facultades del Organizador.

11.1. Adicionales a las establecidas a lo largo de estos Términos y Condiciones, el Organizador tendrá, a su entera discreción y en cualquier momento, las facultades que se indican a continuación, las cuales los Participantes declaran aceptar, entender y reconocer mediante su participación en la Promoción:

a) El derecho a suspender, modificar o terminar el sorteo, para su conveniencia o cuando surjan circunstancias imprevistas que lo justifiquen, según lo determine el Organizador, sin previa notificación a los Participantes y sin que surja para este derecho a reclamo alguno.

b) El derecho de modificar, ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos relativos al sorteo, antes o durante el desarrollo del sorteo. En caso de ocurrir tales variaciones, el Organizador dejará constancia de las mismas en el Sitio Web.

c) El derecho de interpretar soberanamente los Términos y Condiciones, circunstancia que los Participantes aceptan por el solo hecho de participar en el sorteo

12. Rechazo o Descalificación.

12.1. El Organizador podrá descalificar, negarse a entregar el premio, al participante que incurra en el incumplimiento de estos Términos y Condiciones.

13. Datos Personales

13.1. Los Participantes autorizan de manera previa, expresa e informada, sin derecho a compensación alguna, al Organizador y a quien éste designe, a utilizar sus datos personales para ser contactados, para informarles sobre eventos, cursos, diplomados y conferencias que la FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONES, realice. Salvo lo establecido en estos Términos y Condiciones, los datos personales suministrados serán utilizados única y exclusivamente para las actividades educativas. El Organizador garantiza la confidencialidad y seguridad de esos datos personales de acuerdo con sus políticas de manejo y privacidad de la información y en cumplimiento de la legislación aplicable.

13.2. El Organizador será el responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales recibidos de los Participantes con motivo del sorteo. El Organizador recopilará los datos personales en un archivo seguro y confidencial y utilizará los mismos para las actividades asociadas con la FCECEP, en total cumplimiento de sus políticas de manejo y privacidad de la información, la legislación vigente y las condiciones aquí informadas.

13.3. La participación en el sorteo y el registro de los datos personales ante el Organizador serán interpretados como el entendimiento del Participante de los Términos y Condiciones, y el consentimiento previo, expreso e informado para el uso de los datos personales del Participante. En caso de incomprensión, dudas y/o desacuerdo con algún elemento de estos Términos y Condiciones, el Participante deberá abstenerse de actualizar sus datos.

14. Autorización para Uso de Imagen y Otros.

14.1. El Participante autoriza al Organizador para que realice tomas fotográficas y/o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz, y las publiquen en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, etc. El Participante deberá, si así le es requerido por el Organizador, permitir que se le tomen fotografías que podrán ser utilizadas por el Organizador, para fines promocionales de la Fcecep.